



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

26 de febrero de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio efectuada por el Sr. FREDES MATIAS GABRIEL DNI 35.017.962, en calidad de deportista, ciclista de Nuestra Ciudad, con motivo de solventar los gastos de traslado para poder participar en la competencia de Ciclismo "CAMPEONATO ARGENTINO DE RUTA", el cual se desarrollara en la Ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, durante los días del 11 al 14 de marzo del corriente año,

CONSIDERANDO:

Que valorando el esfuerzo y dedicación en el entrenamiento, y en la participación en torneos locales, zonales y provinciales obteniendo muy buenos resultados, por este motivo es que desea hacerse lugar a la solicitud efectuada, con el objeto de ayudarlo a desarrollarse deportivamente,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo colaborar con nuestros deportistas locales para que puedan seguir participando y fomentando de esta manera la práctica del deporte,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor del Sr. FREDES MATIAS GABRIEL DNI 35.017.962, con motivo de solventar gastos de traslado para poder participar en la competencia de Ciclismo "CAMPEONATO ARGENTINO DE RUTA", en la Ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, en los días del 11 al 14 de marzo del corriente año, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.06- 5.1.4.0 "Ayuda a deportistas locales" del presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°418

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte